

	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTIAS	Código: GTH-PR-7	
		Versión: 1	
E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	Fecha: Agosto 2020		
	Pag.:1		

OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para efectuar el pago de las cesantías solicitadas por los funcionarios de la ESE Hospital Juan Luis Londoño una vez se haya cumplido con los requisitos y aprobación correspondiente.

ALCANCE:

Aplica solo para el personal de planta de la E.S.E. Hospital Juan Luis Londoño.

MARCO LEGAL.

- Decreto 1045 de 1978 - Ley 1071 de 2006 Por medio de la cual se adiciona y modifica la Ley 244 de 1995, se regula el pago de las cesantías definitivas o parciales a los servidores públicos, se establecen sanciones y se fijan términos para su cancelación y demás normas concordantes y demás normas concordantes

DEFINICIONES.

LIQUIDACIÓN. Serie de operaciones matemáticas para obtener un resultado.

NETO. Cantidad de dinero resultante de las deducciones efectuadas en un determinado período de pago.

RUBRO. Cuenta contable que afecta un presupuesto.

PRESTACION SOCIAL. Conjunto de beneficios y garantías adicionales al salario, consagradas en la ley a favor de los trabajadores con el fin de cubrir algunos riesgos que se presenten durante la vigencia de la relación laboral.

“CALIDAD ES NUESTRO COMPROMISO”

Calle 6 Margen Izquierdo Entrada Principal Municipio de El Zulia, Norte de Santander

Teléfono: 5789739 Ext. 113

www.esehjll.gov.co/hospital

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos se constituye en copia no controlada.

	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTIAS	Código: GTH-PR-7	
	E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	Versión: 1	
		Fecha: Agosto 2020	
		Pag.:2	

AUXILIO DE CESANTIAS. Prestación social consistente en el valor de un mes de sueldo reconocido a los funcionarios por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Documento que permite dar certeza sobre la existencia de un recurso disponible para asumir un compromiso.

REGISTRO PRESUPUESTAL. Registro definitivo de un gasto que expide el Jefe de Presupuesto de una entidad pública, el cual garantiza que los recursos del Presupuesto solo se utilizarán para el fin especificado allí.

RETROACTIVIDAD. Es la liquidación total de cesantías debidas al trabajador multiplicando el número de años trabajados por el último salario devengado.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Es responsabilidad del área de talento humano hacer el procedimiento bajo el marco normativo referenciado anteriormente.

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO				
N°	ACTIVIDAD TAREA ¿QUÉ?	DESCRIPCIÓN ¿CÓMO?	ÁREA RESPONSABLE	REGISTRO
1	Presentar la solicitud de reconocimiento y pago de cesantías.	Presente en el Área de Talento Humano la solicitud de reconocimiento y pago de cesantías definitivas o autorización de anticipo de cesantías allegando con la misma los requisitos de Ley.	Funcionario interesado	Formulario del Fondo de Pensiones, carta de solicitud y anexos
2	Recibir la solicitud, Revisar y verificar	Reciba la solicitud e inicie el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley para que	Profesional Universitario Talento Humano	

“CALIDAD ES NUESTRO COMPROMISO”

Calle 6 Margen Izquierdo Entrada Principal Municipio de El Zulia, Norte de Santander

Teléfono: 5789739 Ext. 113

www.esehjll.gov.co/hospital

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos se constituye en copia no controlada.

	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTIAS	Código: GTH-PR-7	
	E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	Versión: 1	
		Fecha: Agosto 2020	
		Pag.:3	

		<p>pueda accederse a la petición de reconocimiento y pago de cesantías definitivas o parciales.</p> <p>Si los documentos aportados con la solicitud no cumplen con los requisitos previstos en la ley, se informa inmediatamente al solicitante con el fin de que allegue los documentos faltantes.</p>		
3	Enviar a subgerencia	Trasladar al Área de talento humano para darle el Vo.Bo. a la solicitud del pago de cesantías del funcionario.	Profesional Universitario Área de Talento Humano	
4	Revisar solicitud de tramites	<p>Revisar detalladamente la Solicitud de Trámites de Pago de Cesantías Parcial del funcionario solicitante, validando los documentos anexos y dando el VoBo a la documentación en proceso y devuelve a la Secretaria para la elaboración de la Resolución.</p> <p>Si se trata de Pago de Cesantías Parcial, Ley 50 por concepto de educación se emite el visto bueno de la entidad, se elabora comunicado escrito con la información requerida, autorizando al funcionario el retiro parcial de las cesantías. Llenar formato con la</p>	Profesional Universitario	

“CALIDAD ES NUESTRO COMPROMISO”

Calle 6 Margen Izquierdo Entrada Principal Municipio de El Zulia, Norte de Santander

Teléfono: 5789739 Ext. 113

www.esehjll.gov.co/hospital

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos se constituye en copia no controlada.

	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTIAS	Código: GTH-PR-7	
	E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	Versión: 1	
		Fecha: Agosto 2020	
		Pag.:4	

		<p><i>información requerida para algunas entidades de Fondo de Pensiones y Cesantías, las cuales tienen su propio formato para efectuar el pago de las cesantías al funcionario.</i></p> <p>Si corresponde a Pago de Cesantías con Retroactividad: Realizar la liquidación de cesantías, teniendo en cuenta los anticipos que haya recibido el funcionario anteriormente.</p> <p>Enviar al Área de Contabilidad para verificar si el registro de los anticipos hechos al funcionario es correctos.</p> <p>Contabilidad Valida el registro de los anticipos hechos al funcionario y se procede a proyectar la resolución.</p>		
5	Proyectar resolución.	<p>Revisar si el funcionario presenta algún tipo de embargo; si es así, se realiza el respectivo descuento en las prestaciones sociales y se anexa el oficio del juez, para que se especifique en el Proyecto de Resolución.</p> <p>El Subgerente revisa el contenido del proyecto de resolución, así como la liquidación allí</p>	Profesional Universitario	

“CALIDAD ES NUESTRO COMPROMISO”

Calle 6 Margen Izquierdo Entrada Principal Municipio de El Zulia, Norte de Santander

Teléfono: 5789739 Ext. 113

www.esehjll.gov.co/hospital

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos se constituye en copia no controlada.

	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTIAS	Código: GTH-PR-7	
	E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	Versión: 1	
		Fecha: Agosto 2020	
		Pag.:5	

		consignada y los soportes adjuntos, verifica que la misma cumpla con los requisitos de ley y proceda a su firma.		
6	Suscribir el acto administrativo.	<p>El proyecto de acto administrativo junto con el oficio de desembolso dirigido al Fondo Privado de Cesantías, entran al Despacho del Gerente con el fin de que éste lo suscriba de considerarlo pertinente. De encontrar objeciones a los mismos, devuelva a la Subgerencia para las correcciones respectivas, las cuales una vez satisfechas regresa nuevamente al Despacho para la firma.</p> <p>De encontrarlo ajustado a derecho, suscriba el acto administrativo, el cual pasa para su radicación respectiva.</p>	Gerente	<p>Libro Radicado de Resoluciones</p> <p>Acto administrativo</p>
7	Notificar y pagar.	El acto administrativo junto con el oficio de autorización de desembolso regresa a la Secretaria de Talento Humano para que se surta la notificación al peticionario, para que continúe su trámite en el fondo de Pensiones.	Profesional Universitario Humano	Acto administrativo para trámite de cuenta
8	Verificar el desembolso.	Verifique que el desembolso de las cesantías definitivas o parciales se haya realizado, procediendo al archivo del expediente.	Profesional Universitario Humano	Archivo del expediente

“CALIDAD ES NUESTRO COMPROMISO”

Calle 6 Margen Izquierdo Entrada Principal Municipio de El Zulia, Norte de Santander

Teléfono: 5789739 Ext. 113

www.esehjll.gov.co/hospital

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos se constituye en copia no controlada.

	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTIAS	Código: GTH-PR-7	
		Versión: 1	
E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	Fecha: Agosto 2020		
	Pag.:6		

ANÁLISIS DE TIEMPO

El proceso se ejecuta en un periodo (anual).

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Formulario de registro de pensiones
- Resoluciones
- Actos administrativos
- Libro radiador.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	Fecha
1	Creación del documento	20-08-2020

CONTROL ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORO	REVISO	APROBO
Nohema Garcia	Fernando Duarte	Oscar Sandoval
CARGO	CARGO	CARGO
Jefe de Talento Humano	Jefe de Planeación	Gerente

“CALIDAD ES NUESTRO COMPROMISO”

Calle 6 Margen Izquierdo Entrada Principal Municipio de El Zulia, Norte de Santander

Teléfono: 5789739 Ext. 113

www.esehjll.gov.co/hospital

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos se constituye en copia no controlada.